

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.328. Secretaría vacante. Don Otilio Gaggero Moresco contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de junio de 1962, sobre multa por no reexportar hojalata en régimen de admisión temporal.

Pleito número 8.009. Secretaría vacante. Don Juan Tormos Rodrigo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 3 de noviembre de 1961, sobre contrabando de tabaco.

Pleito número 7.767. Secretaría vacante. «Unión Alcohólica Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de diciembre de 1961, sobre liquidación de los derechos de compensación de precio de alcohol neutro salido a mercado libre.

Pleito número 9.735. Secretaría vacante. Don Lorenzo Bosch Esteve y Romualdo Martí Pujadas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. D.) en 14 de julio de 1962, sobre importación de automóvil.

Pleito número 9.678. Secretaría vacante. Don Manuel Fernández Castillo contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de agosto de 1962, sobre transporte por carretera entre Córdoba y Granada.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Secretario Decano.—6.317.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia, número 18 de los de Barcelona, se sigue expediente promovido por doña Guadalupe Ortega Moral, para obtener la declaración de fallecimiento de su padre, don Epifanio Ortega García, nacido en Fresno de las Dueñas (Burgos) el 8 de abril de 1883, hijo de Anastasio y de Eduvigis y vecino de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Industria, 222, segunda, segunda, del que se ausentó en 1912 para el extranjero, habiéndose tenido sus últimas noticias desde la República Argentina en 1934, sin que a partir de entonces se haya vuelto a conocer su paradero, considerándosele fallecido; y cuando se ausentó se hallaba casado con doña Quintina Moral Alonso, de cuyo matrimonio existe una sola hija, la instante, doña Guadalupe Ortega Moral.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, E. Panero.—6.233.

y 2.º 24-12-1962

FIGUERAS

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos de mayor cuantía número 103 de 1961, que se siguen a instancia de don Alejandro Gumá Castelló, vecino de Barcelona, contra doña Mercedes Pichot Gironés, vecina de Madrid; don Ricardo Pichot Gironés, vecino de San Sebastián; don José y doña Juana Zenatello Albessano, vecinos de Turín y Verona (Italia) y don Luis Pichot Gironés, vecino que era éste de Perpignan (Francia), fallecido en dicha ciudad de su residencia el día 12 de mayo de 1962; se cita por medio del presente a los que sean herederos o causahabientes de dicho finado don Luis Pichot Gironés, para que dentro del plazo de treinta días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, en su caso, de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Figueras, 11 de diciembre de 1962.—El Secretario, p/s, Francisco Basil, Of.—Visto bueno: El Juez, José F. Beneyto.—6.592.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado Juez accidental del distrito número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Santana Lorenzo, nacido en San Brigida (Las Palmas de Gran Canaria) el día 4 de septiembre de 1894, hijo de Antonio y de María, el cual hace más de treinta años se ausentó de esta isla, ignorando su actual paradero.

Todo lo cual se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (legible).—El Juez, José Garralda Valcárcel.—8.947. y 2.º 24-12-1962

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de la fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Santos Gandarillas Calderón, en nombre y representación del Banco de la Propiedad, contra don Tomás Tercero Fernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera pública y judicial subasta las participaciones indivisas embargadas como de la propiedad de dicho ejecutado de la finca que se dirá, por el precio de tasación que es el de trescientas cuatro mil ciento cincuenta pesetas, habiéndose señalado para ello el día 25 del próximo mes de enero, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por

ciento del tipo por que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que podrá tomar parte en la subasta a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Que el rematante acepta las cargas anteriores y preferentes que existan, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral, con los que estará conforme sin tener derecho a exigir ningún otro.

Finca cuyas participaciones se subastan: Casa número 41 de la calle Duque de Sesto, de esta capital, en la que al demandado le corresponden y le han sido embargados a responder de la deuda siete enteros setenta centésimas por ciento, y se describe así: Casa en construcción situada en Madrid, Duque de Sesto, 41. Consta de siete plantas o sea planta baja, entresuelo, pisos principal, primero, segundo tercero y ático. De una medida superficial de 798 metros 30 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada 435 metros cincuenta y un decímetros y el resto de la superficie los patios. Linda por su frente la calle Diana, por la derecha, saliendo con la casa en construcción número 39, y espalda, con fincas de don Juan Calatrava y don Juan Supari. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, folio 207, tomo 670, finca número 4545.

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente visado por S. S., que firmo en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Magistrado Juez (legible).—6.576

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

OUTEIRAL SOUTO, Manuela; de cuarenta y dos años, casada, hija de Juan y de Asunción, natural de Escarabote, La Coruña, habitualmente domiciliada al parecer en Francia; procesada en sumario 359 de 1962 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—3.895.

SECO DE LUCENA TORTOSA, Luis; natural de Madrid, soltero, estudiante, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Guadalupe, domiciliado habitualmente en calle Hileras (oposición (Marino)); procesado en causa 416 de 1949 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—3.893.